

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Que se puede aparcar en una plaza de garaje? (Ver art. 9 LPH en subrama de respetar las instalaciones generales. Pregunta nº 38).
- 2** Habiendo cambiado un vecino una galería y resultando que el cambio modifica la estética de la fachada, ¿cuáles son los pasos a seguir para exigir la restauración estética? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificaciones. Pregunta nº 352)
- 3** ¿Qué mayoría se necesita para esta instalación de unas chimeneas ordenadas por la Administración? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 134).
- 4** VALIDEZ DE ESTABLECER EL TURNO ROTATORIO EN JUNTA PARA NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE. (ANÁLISIS DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 2/2021, DE 13 DE ENERO) (Ver en Novedades PH en art. 13 LPH y en art. 13 LPH en subrama de La designación del Presidente de una Comunidad. Pregunta nº 124)
- 5** NO CABE LA ALTERACIÓN DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE UN SOLO ELEMENTO COMÚN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL (Análisis del Auto del Tribunal Supremo 12070/2020 de 16 de Diciembre de 2020) (Ver en Novedades PH en art. 9 LPH y en art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 518).
- 6** ¿Puede ser sancionada la comunidad si no pasa la ITE? (Ver art. PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 78).
- 7** ¿Se puede invalidar un acta en la que se ha aprobado en junta instalar ascensor por cambio de circunstancias? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 279).
- 8** Si una comunidad acordó pagar una derrama para reparar fachada y se pagó y luego se recibe subvención y un comunero vende su casa. ¿Quién percibe la parte de la subvención, el actual comunero o el vendedor? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 519).
- 9** ¿Quién debe pagar la reparación del Velux o de ventanas y puertas de un inmueble, la comunidad o el comunero? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 413).
- 10** ¿Es obligatorio que todos los comuneros domicilien sus recibos y firmen el mandato SEPA? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 520).